



POLÍTICA COMUNAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

SEPTIEMBRE 2023



MUNICIPALIDAD DE ARICA

CRÉDITOS

Diseño y Construcción de la Política:

Joselin Leal Landeros. Antropóloga Social, Universidad de Tarapacá.

Encargada de la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género: Elizabeth Silva Pérez, Trabajadora Social, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Director de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Arica: Paolo Yévenes Arévalo.

Septiembre del 2023.

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS DEL ALCALDE	2
INTRODUCCIÓN.....	4
METODOLOGÍA.....	5
SOBRE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS QUE PROTEGEN A LAS MUJERES DEL MUNDO	7
CONTEXTO GENERAL	8
DIAGNÓSTICO LOCAL DE LAS MUJERES DE LA COMUNA DE ARICA	9
HACIA UNA SOCIEDAD DE CUIDADOS	10
LOS DESAFÍOS PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN ARICA.....	12
SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNA DE ARICA.....	16
VISIÓN DE LA COMUNA DE ARICA	21
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA POLÍTICA COMUNAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO 2024-2027.....	22
OBJETIVO N° 1: CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, ADOLESCENTES E INFANCIAS	22
OBJETIVO N° 2: PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y OFICIOS	24
OBJETIVO N° 3: PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y OFICIOS	26
OBJETIVO N° 4: VISIBILIZAR LAS MÚLTIPLES E INTERRELACIONADAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE AFECTAN A LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS EN TODA SU DIVERSIDAD Y A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA	28
OBJETIVO N° 5: PROMOVER Y GARANTIZAR LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES ACOMPAÑÁNDOLAS EN TODO SU CICLO DE VIDA.....	30

OBJETIVO N° 6: PROMOVER MASCULINIDADES CORRESPONSABLES Y NO VIOLENTAS PARA TRANSFORMAR LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, A TRAVÉS DE LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES, LOS JÓVENES Y LOS NIÑOS COMO ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

RESUMEN DE OBJETIVOS Y PROYECTOS.....	33
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA	36
CARTA GANTT.....	37
AGRADECIMIENTOS.....	38

AGRADECIMIENTOS DEL ALCALDE

“Todas íbamos a ser reinas, y
de verídico reinar;
pero ninguna ha sido reina ni
en Arauco ni en Copán”

Gabriela Mistral

El día que anunciamos el compromiso como Municipalidad de comenzar a escribir la **Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género** fue debido a que, en nuestra comuna, luego de décadas desde el retorno a la democracia, aún no se daba este proceso, y es muy necesario que existan los lineamientos teóricos, técnicos y metodológicos que permitan transversalizar el Enfoque de Género en el quehacer de nuestra comuna. La frase anterior de Gabriela me hace a su vez recordar a la de Simone de Beauvoir *“No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida”*, esto podría decirnos que incluso cuando las mujeres alcanzan el verídico reinar que plantea Gabriela, pueden verse amenazadas en cualquier momento, y es necesario

garantizar políticas públicas que permitan contribuir a eliminar todas las formas de violencia existentes estructuralmente en nuestra sociedad, en ese sentido nuestra Institución debe generar los mecanismos de trabajo necesario para avanzar, alcanzar y perpetuar la Equidad de Género.

Que hoy hablemos de Equidad de Género, y lo podamos establecer en las agendas de los gobiernos locales y gubernamentales, es gracias a las diversas mujeres que han sacado su voz a lo largo de la historia, y nos han dicho: no más violencias contra las mujeres, ni física, ni psicológica, ni simbólica, ni sexual, ni económica, ni vicaria, entre otras aquellas que puedan ir apareciendo, y que nos permitan educarnos respecto de nuevas formas de violencia que están invisibilizadas en nuestra sociedad, y de las cuales tenemos que hacernos cargo desde su comprensión, estudio, prevención y reparación.

Nuestro municipio como primera piel del Estado en este territorio, tiene acceso a conocer las necesidades de las mujeres de nuestra comuna, es por eso que, se pone énfasis en que la construcción de la presente Política Comunal sea un proceso participativo, y al mismo tiempo, se constituye el deber de intervenir con enfoque de género y con pertinencia local.

Por eso, con esta Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género, la primera en la historia de los municipios de nuestra región, asumimos el compromiso urgente de avanzar hacia un cambio de mentalidad machista y patriarcal instalada en el ADN de nuestra estructura social, a través de un enfoque de Derechos Humanos para todos y todas, acorde a los distintos tratados internacionales en los que Chile adscribe que protegen a las mujeres en el Mundo.

Este texto, liderado por nuestra Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, propuso considerar la opinión de cada una de las mujeres que participaron en las diversas instancias de investigación para la elaboración de su diagnóstico, tomando las principales fortalezas, debilidades y oportunidades para la transversalización de la Equidad de Género en el quehacer de nuestro municipio y por ende en el desarrollo de nuestra comuna, por lo que, agradecemos de sobremanera el haber compartido su conocimiento con nosotr@s, y con el compromiso de construir una sociedad más justa para todos y todas.

Gerardo Espíndola Rojas. Alcalde de
la comuna de Arica.

INTRODUCCIÓN

Este documento surge como resultado del compromiso del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica, Sr. Gerardo Espíndola, quien promovió y facilitó la creación colaborativa de la nueva Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género para la comuna de Arica.

La iniciativa ha sido liderada y desarrollada por la Oficina de la Mujer y de Género de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Arica, bajo la dirección de Elizabeth Silva Pérez, una figura fundamental en la consecución de este documento que busca asegurar los derechos humanos de las mujeres y las personas de género diverso.

Esta política comunal es el producto de un proceso de reflexión y participación política de mujeres de la comuna. Refleja sus años de contribución a la vida cívica, sus experiencias personales y su firme deseo de vivir en una comunidad que trabaje para reducir las desigualdades entre géneros.

La realidad actual de las mujeres en la comuna de Arica se caracteriza por niveles educativos inferiores a los de los hombres y una mayor incidencia de la pobreza en

comparación con sus contrapartes masculinas. Además, muchas de ellas se enfrentan a roles de jefas de hogar, responsabilidades como cuidadoras y emprendedoras, y lamentablemente, a situaciones de violencia de género.

Por tanto, esta política tiene como objetivo abordar y corregir estas desigualdades. El Municipio se ha comprometido a avanzar en esta agenda de género que, sin lugar a dudas, mejorará la calidad de vida de miles de mujeres y personas de género diverso que residen en la comuna de Arica.

METODOLOGÍA

El presente documento ha sido construido desde la metodología estratégica participativa, la cual consiste en promover la participación ciudadana y la toma de decisiones desde el nivel local. La construcción del actual Plan Comunal de Género ha significado 17 instancias participativas donde mujeres de todas las edades, ocupación, niveles educativos y de diversos orígenes étnicos participaron en el diagnóstico y construcción del plan.

La presente Política Comunal ha sido construida en distintas etapas. La primera etapa fue el proceso de diagnóstico participativo donde participaron 146 mujeres en los talleres presenciales. Esta etapa consistió en levantar las necesidades y problemáticas respecto a las experiencias de ser mujer en la comuna de Arica e identificar las brechas y desigualdades de género existentes.

La segunda etapa consistió en construir la misión, visión y objetivos estratégicos de la Política Comunal a partir de las principales problemáticas identificadas en la etapa anterior, por ejemplo, la violencia de género,

desigualdad económica, fortalecimiento de la identidad, empoderamiento de la mujer y acceso a servicios.

Paralelamente a estas dos etapas, se diseñó y aplicó una encuesta virtual que permitió diagnosticar las desigualdades de género y profundizar sobre la realidad local de las mujeres que viven en Arica.

La tercera etapa consistió en el diseño y construcción de los planes, programas y proyectos que dan cuerpo a este Plan Comunal de Género, ya que son propuestas locales que buscan dar solución a las necesidades identificadas.

La cuarta etapa consistió en la presentación del borrador de la presente Política para su aprobación comunal, para luego ser presentada al honorable Concejo Municipal de Arica.

Nº	Fechas	Actividades
1	25 de abril	Taller con funcionarios municipales DIDECO
2	3 de mayo	Taller con organizaciones feministas
3	5 de mayo	Entrevista mujeres trans y no binarias
4	10 de mayo	Taller con mujeres emprendedoras
5	11 de mayo	Taller con mujeres afrodescendientes
6	16 de mayo	Taller con mujeres feministas y políticas
7	17 de mayo	Taller con mujeres indígenas
8	19 de mayo	Taller con mujeres trans y no binarias
9	25 de mayo	Taller con mujeres afrodescendientes
10	26 de mayo	Taller con organizaciones feministas
11	30 de mayo	Taller con mujeres indígenas
12	1 de junio	Taller con mujeres emprendedoras
13	19 de junio	Taller virtual con Juntas de Vecinos sector Sur de Arica

14	22 de junio	Taller virtual con Juntas de Vecinos sector Norte de Arica
15	27 de junio	Taller con organizaciones feministas
16	18 de julio	Asamblea lanzamiento de la Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género
17	1 de agosto	Asamblea construcción de planes y programas
18	29 de agosto	Presentación del borrador de la Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género
19	21 de septiembre	Exposición de la Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género a la Comisión de Género de la Ilustre Municipalidad de Arica
20	10 de octubre	Exposición de la Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género al Honorable Concejo municipal de Arica

SOBRE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS QUE PROTEGEN A LAS MUJERES DEL MUNDO

Es importante situar que la presente Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género responde a un marco de derechos internacionales que han ido reconociendo de manera gradual los derechos humanos de las mujeres y las disidencias.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW): Este tratado, adoptado por las Naciones Unidas en 1979, es uno de los más importantes en lo que se refiere a los derechos de las mujeres. La CEDAW establece la obligación de los Estados de eliminar la discriminación contra las mujeres en todas las esferas de la vida, incluyendo la política, la educación, la economía y la cultura.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Este documento fue adoptado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995. La Declaración y Plataforma de Acción establece un marco de políticas y estrategias para la promoción de los derechos de las mujeres en todo el mundo.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará): Adoptada en 1994 por la Organización de los Estados Americanos, esta convención reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y establece medidas para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

La Convención sobre los Derechos del Niño: Aunque esta convención no se centra específicamente en los derechos de las mujeres, reconoce que las niñas tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a una educación que fomente la igualdad entre los géneros.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: Aunque esta convención no se centra específicamente en los derechos de las mujeres, reconoce la importancia de eliminar la discriminación basada en el género y la raza.

El Compromiso de Buenos Aires aprobado en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL y ONU-Mujeres y el Gobierno de la Argentina, y celebrada en Buenos Aires del 7 al 11 de noviembre de 2022.

CONTEXTO GENERAL

En la comuna de Arica, la población femenina asciende a 111.975 personas. Sin embargo, es fundamental destacar que las mujeres que pertenecen a la diversidad sexual y de género no están adecuadamente representadas en las estadísticas nacionales, lo que resulta en su invisibilidad en gran parte de los instrumentos estadísticos.

A pesar de estas limitaciones, el Censo de Población y Vivienda de 2017 proporciona una aproximación a la realidad que enfrentan las mujeres en Chile. Por ejemplo, se identifican 18.106 mujeres en roles de cuidadoras, 9.511 mujeres jubiladas, 10.609 mujeres estudiantes y otras 3.342 mujeres en búsqueda de empleo. Estos datos ofrecen un panorama diverso de las vidas y desafíos que enfrentan las mujeres en la comuna.

Es evidente que las mujeres de la comuna de Arica experimentan una mayor incidencia de pobreza en comparación con sus contrapartes masculinas. Según la Encuesta CASEN 2017, los índices de pobreza multidimensional eran del 6,8 % para los hombres, en contraste con el 8,3% para las mujeres, subrayando la necesidad de abordar esta desigualdad de manera efectiva.

Adicionalmente, el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Arica en 2021 reveló que la comuna experimenta un alarmante 27% de denuncias por Violencia Intrafamiliar, una cifra significativamente superior al promedio nacional. También se han identificado índices más elevados de violencia dirigida hacia niñas, jóvenes y adultos mayores en la comuna. Por lo tanto, es imperativo contar con un diagnóstico de género que permita comprender de manera más profunda la realidad de estas poblaciones y trabajar en estrategias efectivas para su bienestar en la comuna de Arica.

DIAGNÓSTICO LOCAL DE LAS MUJERES DE LA COMUNA DE ARICA

A continuación, presentamos los resultados de la encuesta virtual aplicada a diversas mujeres de la comuna de Arica que respondieron de manera voluntaria. En total se obtuvieron 379 respuestas, obteniendo una representatividad del más del 90% sobre las mujeres de la comuna de Arica.

En general, participaron mujeres de todos los grupos etarios, y de diversos orígenes nacionales y étnicos, por ejemplo, el 27% de las encuestadas pertenecen al pueblo aymara en segundo lugar tenemos a las mujeres afrodescendientes (5%) y seguido las mujeres quechua.

Gráfico 1. Grupo de edad de las participantes

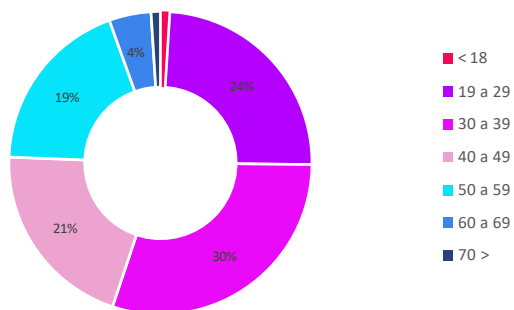
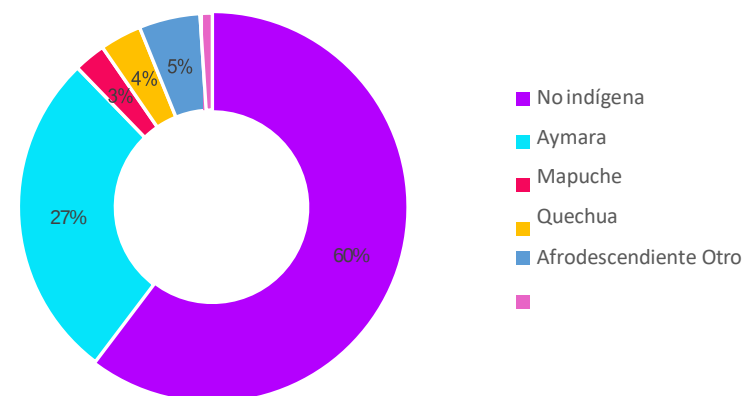


Gráfico 2.

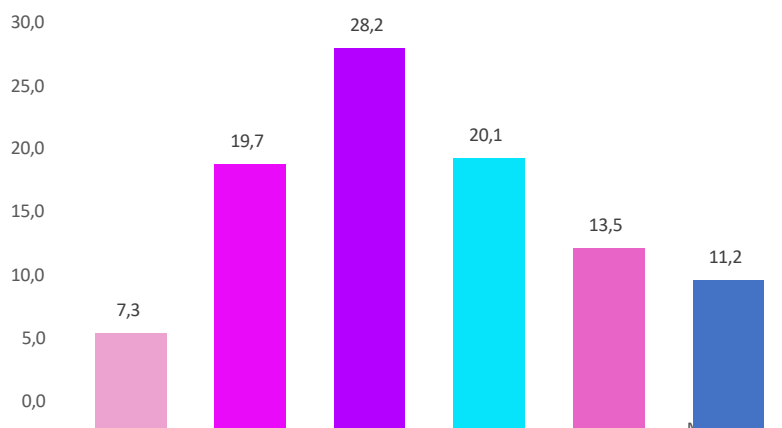
Origen étnico de las participantes



Además, el 51% de las mujeres que respondieron la encuesta tienen su enseñanza media completa, otro 33% ha concluido una licenciatura y 12 mujeres respondieron que no han concluido ningún nivel educativo.

Por otro lado, el 60% de las mujeres se declaró jefa de hogar y si observamos cuántas personas viven en esos hogares, detectamos que son hogares principalmente 2, 3 y 4 personas, por lo cual, la carga doméstica, laboral, familiar es mucho mayor (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Número de personas que viven en los hogares liderados por mujeres de la comuna de Arica



En definitiva, las mujeres de la comuna de Arica son diversas étnicamente, también de diversos orígenes nacionales, pero comparten una serie de desigualdades como que el 60% de las mujeres de Arica se declaran jefas de hogar; de igual manera un 50% se declaró cuidadoras de sus hijos u otros familiares.

Económicamente, un 50% ejerce el trabajo formal y otras 25% se encuentran cesantes y un 23% son emprendedoras ¿por tanto de qué manera los gobiernos

y los municipios pueden contribuir a mejorar las condiciones de vida de estas mujeres?

HACIA UNA SOCIEDAD DE CUIDADOS

Recientemente, en noviembre del 2022, los Estados Americanos -entre esos Chile- se adscribieron a la Declaración de Buenos Aires la cual promueve el trabajo gubernamental hacia una sociedad de cuidados con enfoque de género.

Es imposible no mencionar el impacto que dejó la pandemia por coronavirus (COVID-19) en los países latinoamericanos, sin excepción de Chile, esta pandemia

demonstró y agudizó las condiciones de desigualdad y precariedad que se viven muchos hogares del país.

Los organismos internacionales como la CEPAL reconocen que los tres pilares centrales para lograr la autonomía de las mujeres e igualdad de género son (1) la autonomía económica, (2) la autonomía física y (3) autonomía en la toma de decisiones (CEPAL, 2022, p. 18). Para lograr lo anterior es imprescindible que los países avancen en garantizar los derechos humanos ratificados como el derecho a una vida libre de violencia y discriminación; los derechos económicos, sociales y

culturales; derechos civiles; derechos sexuales y reproductivos y derechos colectivos y medioambientales. Es decir, existen suficientes tratados internacionales de derechos humanos para garantizar el bienestar de las mujeres, sus familias y la sociedad en general. Por lo tanto, el principal desafío es de los gobiernos nacionales y locales (municipios) para garantizar estos derechos y reducir las brechas de desigualdad que existen entre hombres, mujeres y disidencias.

En definitiva, una sociedad de cuidados trabaja por erradicar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y la agricultura sostenible; garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas a todas las edades; garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y así también, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible (CEPAL, 2022, p. 18).

Operativamente, el cuidado según Pautassi (2021) involucra una serie de tareas, actividades y trabajos que comprenden acciones indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindando los elementos físicos y

simbólicos que les permiten vivir en sociedad (Cazorla- Becerra & Gamboa-Morales, 2023).

En Chile, según el Servicio Nacional de Discapacidad del Gobierno de Chile se ha identificado que en el caso de las personas en situación de discapacidad son cuidadas en su mayoría por un mismo familiar, quienes además no reciben un sueldo o remuneración por esta labor (Cazorla-Becerra & Gamboa-Morales, 2023). Lo anterior es coherente con lo que hemos podido catastrar en la comuna de Arica, donde, como se ha mencionado anteriormente, el 60% de las mujeres encuestadas declaró ser cuidadora de algún familiar. Aspecto que debería poder ser abordados por el municipio para conocer más sobre la situación que viven estas mujeres.

LOS DESAFÍOS PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN ARICA

A partir de los datos obtenidos con la encuesta, se ha podido identificar que el 28,8% de las mujeres trabajan de manera formal, junto con otro 10% que trabaja como independiente. Lo destacable es que el 20,8% se declara como “emprendedora” y otro 7,4% se declara como “cuidadora”, que hasta ahora se define como una persona que trabaja sin remuneración (ver gráfico 4).

Un tema relevante para avanzar en una sociedad de cuidados son las políticas locales y gubernamentales para mejorar la autonomía económica de las mujeres. En Arica, el 51% de las mujeres declaró que con su trabajo formal o informal no les permite obtener autonomía económica ¿esto qué significa en la vida cotidiana para las mujeres?

La falta de autonomía económica que experimentan las mujeres se ve reflejado en los niveles de pobreza, ya que, tanto a nivel local como nacional, las mujeres son quienes se encuentran en mayor condición de pobreza respecto a los hombres. Considerando que anteriormente se mencionó que el 60% de las mujeres de Arica son jefas de hogar y que el 90% de las mujeres

también son cuidadoras de algún familiar, es imprescindible avanzar hacia una agenda de cuidados, con equidad de género y reactivación económica postpandemia en la comuna de Arica.

Por ejemplo, un grupo especialmente vulnerable económicamente son las mujeres “empreendedoras”, ya que muchas de ellas mencionaron en los talleres que los rubros económicos a los que se dedicaban antes y durante de la pandemia como peluquerías, salones de belleza, depilación, entre otros, se vieron fuertemente impactados. Esto significó el cierre de los locales y buscar otras fuentes de ingreso y tal como lo han señalado los organismos internacionales, los efectos de la pandemia “provocará una reducción de los niveles de ocupación de las mujeres que representa un retroceso de 10 años” (CEPAL, 2021).

Gráfico 4.
Ocupación de las mujeres de la comuna de Arica

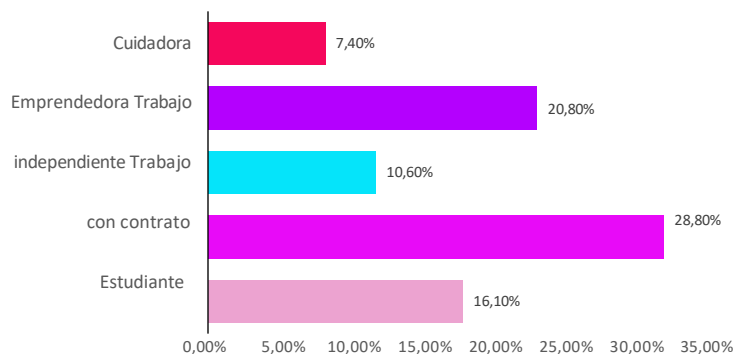
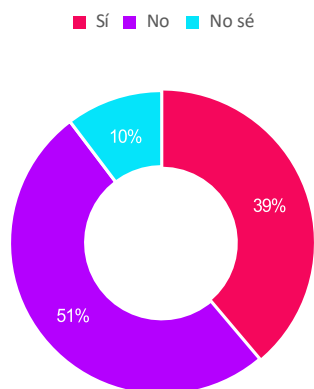


Gráfico 5.
Autonomía económica mujeres de la comuna de Arica



En este apartado nos concentraremos en las mujeres emprendedoras de la comuna de Arica, ya que ellas, tanto en las encuestas como en los talleres participativos, levantaron una serie de demandas y propuestas que es importante poner atención.

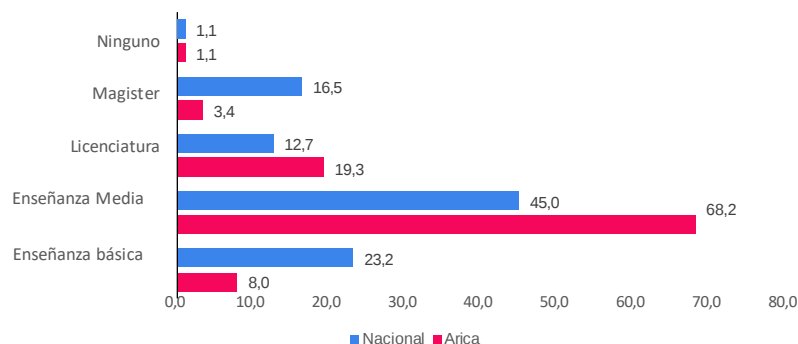
Un aspecto relevante es que, en la comuna de Arica, el 68% de las mujeres emprendedoras cuenta con enseñanza media completa. En segundo lugar, están aquellas mujeres emprendedoras que cuentan con un

título profesional (19,3%). Si comparamos los datos comunales con el país (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2020), identificamos que las mujeres

emprendedoras de la comuna de Arica tienen mejores niveles educativos, pero, sin embargo, cuando se les preguntó por el nivel de ingreso, están respondieron que el 51% declaró que no logra obtener autonomía económica con su trabajo. Y de las 31 mujeres que declararon que sí obtienen autonomía económica con su trabajo son en su mayoría aquellas que obtuvieron sólo la enseñanza media (64,5%), incluso más que mujeres con licenciatura (19,4%).

Gráfico 6.

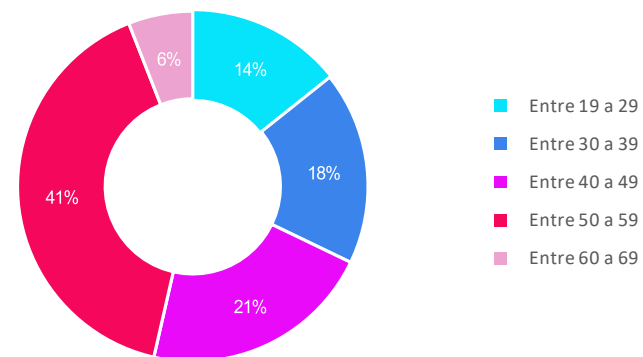
Nivel educativo de las mujeres emprendedoras de Arica y a nivel país



Elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta comunal de género y la encuesta microemprendimientos femeninos en Chile, 2020.

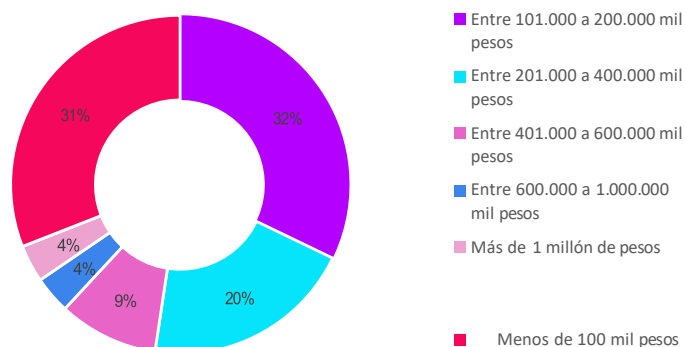
Gráfico 7.

Edades de las mujeres emprendedoras de Arica



El 67% de las mujeres emprendedoras de la comuna de Arica son mayores de 40 años. Lo que pone en reflexión ¿cuáles son las reales oportunidades laborales de las mujeres? Más aún cuando se les pregunta las motivaciones para emprender, estas señalan que principalmente son para tener más tiempo con la familia (46,4%) y también por cesantía y pocas oportunidades laborales (40,5%).

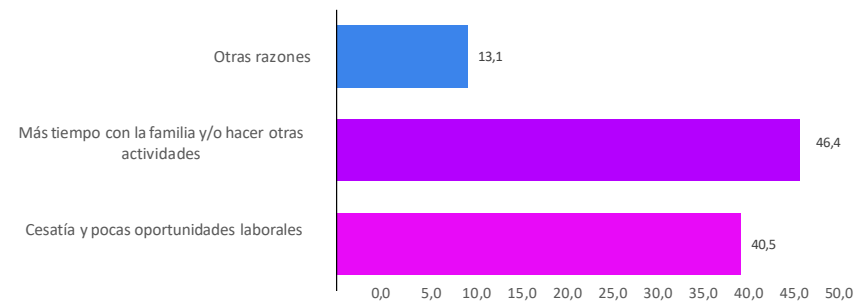
Gráfico 8.
Niveles de ingreso de las mujeres emprendedoras de Arica



Si observamos los niveles de ingresos de las mujeres emprendedoras de la comuna de Arica, estas ganan en su mayoría menos de 200 mil pesos (63%). Lo cual es alarmante si consideramos que el 80% de las mujeres emprendedoras de Arica señaló que su emprendimiento es su principal fuente de ingresos.

Gráfico 9.

Las razones para emprender de las mujeres de Arica



Por último, en el escenario de recuperación económica post COVID, el 55% de las mujeres emprendedoras señalaron que emprendían desde antes de la pandemia, sin embargo, otro 38% de mujeres decidió emprender en pandemia. Lo cual significa que muchas llevan menos de 2 años emprendiendo.

En este escenario, es sumamente urgente trabajar con las mujeres emprendedoras para garantizar su inserción en el mercado laboral, entregar mejores capacidades técnicas, educativas y avanzar en su propia autonomía económica.

SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNA DE ARICA

La violencia contra la mujer es un problema grave que afecta a las mujeres de todo el mundo, por ello, Chile en 1989 ratificó la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la asamblea general de las naciones unidas el 18 de diciembre de 1979. En ese entonces, las Naciones Unidas definió la violencia contra la mujer como:

“todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”

A pesar de todos los esfuerzos de los países por reducir los índices de violencia las estimaciones publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres mujeres en las Américas han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida¹.

¹ <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

En Chile al menos 2 millones y 800 mil mujeres son víctimas de algún tipo de violencia, y de ellas solo un 4% realiza una denuncia o búsqueda de ayuda. Además, se estima que las mujeres demoran en promedio siete años en denunciar. La principal razón por la que no se denuncia la violencia psicológica es porque no creen que fue algo serio y no lo consideran necesario (34,5%); en el caso del maltrato físico, 24,5% no lo acusaron porque tenían miedo; y el 40% de las mujeres que sufrieron violencia sexual callaron porque sintieron vergüenza de contar sobre su situación.

La comuna de Arica posee altos índices de Violencia Intrafamiliar en comparación con otras regiones del país, específicamente es la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres la que mayores cifras. En este sentido la violencia se puede dar dentro o fuera de una relación amorosa, aunque gran parte de las denuncias son realizadas en contra de un hombre con un vínculos amoroso presente o pasado con la víctima.

Definiremos *la violencia de pareja* como al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la

coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

La violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual, constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres.

La violencia de pareja es la forma más común de violencia contra la mujer. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. Los hombres que han sido objeto de malos tratos durante la infancia, que han estado expuestos a escenas de violencia doméstica contra sus madres y al uso nocivo de alcohol, que además han vivido en entornos donde se aceptaba la violencia y había normas diferentes para cada sexo son más proclives a cometer actos violentos contra las mujeres convirtiéndose esta problemática en un tema de salud mental familiar.

En la comuna de Arica, los organismos públicos encargados de velar por la no violencia hacia la mujer son SERNAMEG Arica y Parinacota a través del centro de la mujer Arica, el centro de reeducación de hombres y la

oficina de la mujer y la equidad de Género de la Municipalidad de Arica.

Las situaciones de conflicto, posconflicto y desplazamiento pueden agravar la violencia existente, como la infligida contra la mujer por su pareja y la violencia sexual fuera de la pareja, y dar lugar a nuevas formas de violencia contra la mujer.

Según la legislación chilena (Ley 21.212), el femicidio es el asesinato de una mujer ejecutado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia.

Los resultados de la encuesta arrojaron que actualmente el 89% de las mujeres encuestadas declara que no ha sufrido violencia de género (ver gráfico n° 10). Sin embargo, cuando se les pregunta si han sufrido violencia de género durante los últimos 12 meses, los resultados cambian, declarando que el 29% de las mujeres encuestadas han sufrido violencia de género y otro 7% declara que tal vez.

Gráfico 10. ¿Actualmente has sufrido violencia de género?

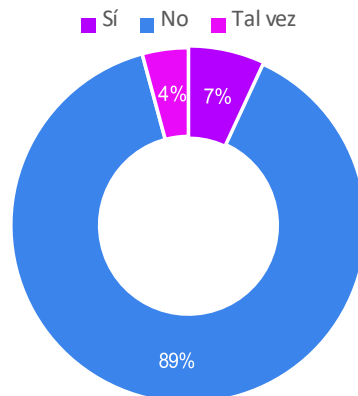
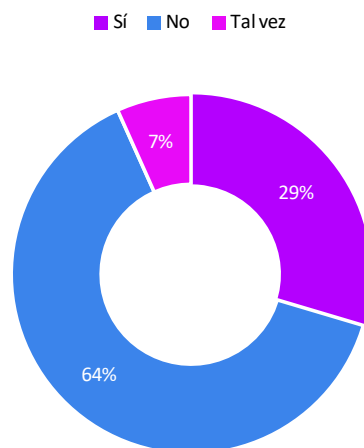


Gráfico 11. ¿Has sufrido Violencia de Género los últimos 12 meses?



Lo anterior sobrepasa las estadísticas nacionales, ya que por ejemplo, en el año 2020 el 21% de las mujeres entre 15 a 65 años declaró haber sufrido algún tipo de violencia durante los últimos doce meses. Respecto a la violencia intrafamiliar, el 20% declaró haber sido víctima de violencia psicológica 20,2%; el 3,7% violencia física y 2,8% violencia sexual durante el año 2020 (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2021).

En cambio, en la comuna de Arica se identificó que el 47% de las mujeres ha sufrido violencia psicológica el 26,1% violencia económica, el 17% violencia física y un 11% violencia sexual. Sin embargo, sólo el 24% hizo la denuncia contra su abusador/a (ver gráfico 12).

Gráfico 12. Tipos de violencia que sufren las mujeres de la comuna de Arica

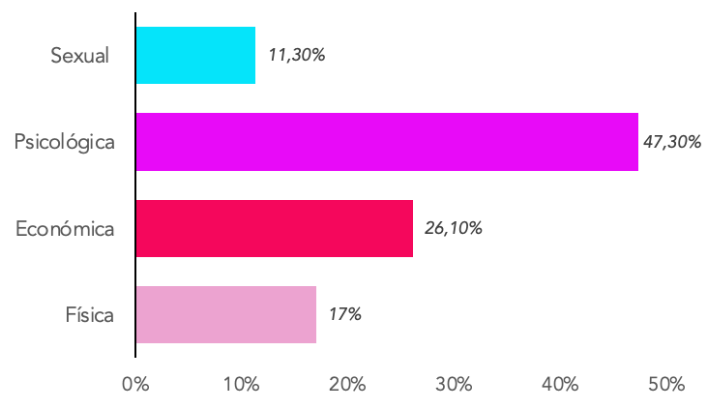
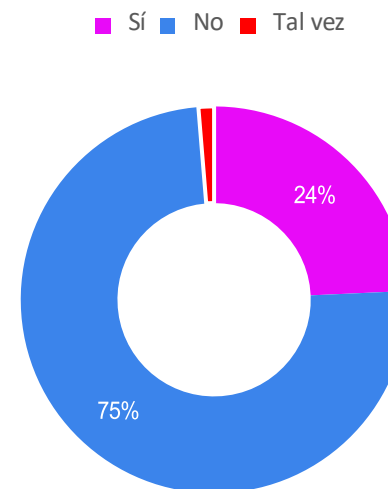
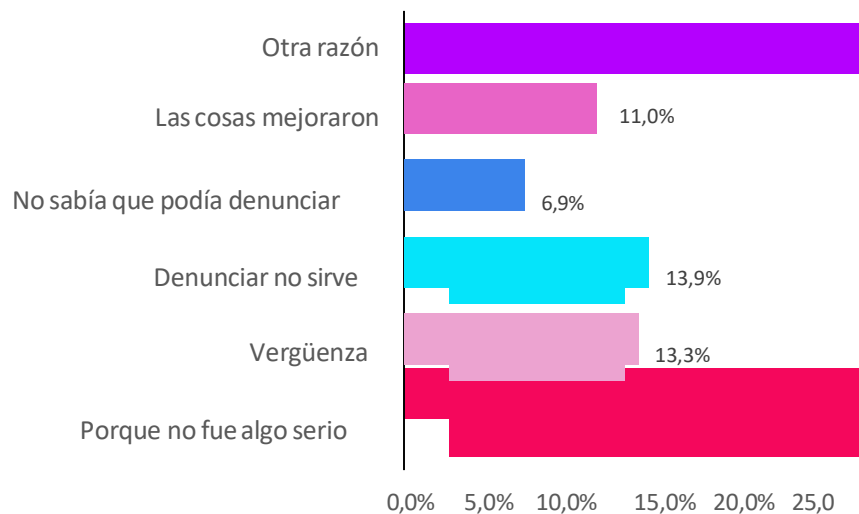


Gráfico 13. Denuncias casos de violencia de género en la comuna de Arica



Ahora, cuando se les preguntó las razones para no denunciar, las mujeres encuestadas respondieron que “porque no fue algo serio”; “otras razones” de las causas encuestadas; “porque denunciar no sirve” y por “vergüenza”.

Gráfico 14.
Razones por las cuales no denunciaron la violencia de género (Arica)



En conclusión, las desigualdades que experimentan las mujeres de la comuna de Arica, los altos índices de violencia de género y la falta de autonomía económica, motivan la construcción de esta Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género con los más altos estándares internacionales de derechos humanos, para que todas las mujeres y disidencias vivan en una comuna que las proteja, las resguarde y vele por su calidad de vida. En el fondo, se propone que la comuna de Arica avance hacia una sociedad de cuidados donde todos tengan derecho

a cuidar, a cuidarse a sí mismos y a ser cuidados por la sociedad y la comuna en la que viven.

Por tanto, en el siguiente apartado se presenta la Visión que guiará esta Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género de la Ilustre Municipalidad de Arica. Además, se presentan los objetivos estratégicos que son los pilares fundamentales de este plan, los cuales son desarrollados cada uno con su programa y cartera de proyectos.

VISIÓN DE LA COMUNA DE ARICA

La comuna de Arica se define feminista, intercultural y diversa. Se propone promover los derechos humanos sin discriminación y trabajará desde una política de cuidados, con perspectiva intercultural, inclusiva y con enfoque territorial para reducir las inequidades de género existentes.

Objetivo N° 1: Promover la transversalización del enfoque de género al interior de los diversos departamentos de la Municipalidad.

Objetivo N° 2: Contribuir a la prevención y erradicación de todas las formas de violencias y discriminación por razones de género contra las mujeres, adolescentes e infancias.

Objetivo N° 3: Promover la autonomía económica de las mujeres a través del desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, competencias y oficios.

Objetivo N° 4: Visibilizar las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación que afectan a las mujeres, adolescentes y las niñas en toda su diversidad y a lo largo de su ciclo de vida.

Objetivo N° 5: Promover y garantizar la salud integral de las mujeres acompañándolas en todo su ciclo de vida

Objetivo N° 6: Promover masculinidades corresponsables y no violentas para transformar los roles y estereotipos de género, a través de la plena participación de los hombres, los jóvenes y los niños como aliados estratégicos para el logro de la igualdad de género.

Objetivo N°1

Promover la transversalización del enfoque de género al interior de los diversos departamentos de la Municipalidad de Arica

El objetivo es transversalizar el enfoque de género al interior de la Ilustre Municipalidad de Arica

Idea de proyecto	Descripción	Actividades
Proyecto N°1 Decreto Municipal para implementar la transversalización del enfoque de género al interior de la institución	Se espera que el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica implemente un decreto para efectivizar la agenda de género al interior del municipio.	Implementar un decreto alcaldicio durante los 3 primeros meses posteriores a la aprobación del Plan Comunal de Género para garantizar la transversalización del enfoque de género en la Ilustre Municipalidad de Arica.
Proyecto N°2 Instalar agentes de género en cada departamento de la Municipalidad de Arica	Se espera que durante el primer año de ejecución de la política comunal de la mujer y equidad de género se puedan instalar los agentes de género en cada departamento de la Municipalidad.	Identificar y nombrar a funcionarios municipales como agentes de género en cada departamento de la Municipalidad.
Proyecto N°3 Comité de trabajo para la equidad de género al interior de la Municipalidad.	Se espera que la Ilustre Municipalidad de Arica contribuya a transversalizar la perspectiva de género, lo que implica visibilizar y analizar las desigualdades entre los géneros, las relaciones de poder existentes entre los mismos, e intervenir para modificarlo.	- Dar seguimiento a las denuncias por violencia de género que ocurren en contexto laboral. - Prevenir cualquier tipo de violencia de género en contexto laboral. - Supervisar el pago de la pensión de alimentos de los trabajadores deudores.

Proyecto N°4 Plan de capacitación sobre equidad de género a los /as jefes de departamentos y funcionarios municipales		• Garantizar efectivamente el derecho a sala cuna y lactancia de las trabajadoras. • Realizar una encuesta para medir los conocimientos sobre equidad de género a las y los funcionarios municipales • Realizar talleres sobre equidad de género a las y los funcionarios municipales • Implementar el protocolo de violencia de género entre funcionarios/as municipales. • Realizar una encuesta a los usuarios/as del Municipio al año para medir los resultados de las capacitaciones sobre equidad de género que recibieron los funcionarios municipales.
Proyecto N°5 Incorporar el enfoque de género en la planificación urbana	Se espera comenzar a reflexionar la ciudad desde un enfoque feminista, donde se considere a las mujeres y sus diversas etapas para habitar la comuna. Por ejemplo, espacios para ejercer las maternidades, espacios para prevenir el acoso y la violencia, espacios para las mujeres en discapacidad, entre otros.	• Implementar espacios adecuados para mujeres embarazadas y madres en las oficinas municipales. • Implementar espacios para lactancia y espacios para el juego de los niños en las oficinas de atención al público de la Municipalidad. • Entregar una credencial a las mujeres cuidadoras de personas mayores y personas en discapacidad para priorizar su atención en las oficinas municipales. • Coordinar con el Ministerio de Transporte la actualización del Plan Maestro de Transporte Público de Arica con enfoque de género. • Implementar el enfoque de género en los planes y programas de la Secretaría Comunal de Planificación.

Objetivo N°2:

Contribuir a la prevención y erradicación de todas las formas de violencias y discriminación por razones de género contra las mujeres, adolescentes y niñas.

El objetivo de este programa es trabajar en el acompañamiento psicológico y jurídico para prevenir, erradicar y reparar la violencia de género en la comuna de Arica

Idea de proyecto	Descripción	Fundamentos	Actividades
Proyecto N°1 Centro Municipal comunitario de la Mujer	Se espera que al finalizar los 4 años de la política comunal de la mujer y equidad de género, la comuna cuente con un Centro de la Mujer para brindar de acompañamiento psicológico y jurídico a las mujeres que sufren violencia de género. Este proyecto consiste en un equipos de profesionales como psicóloga, abogada y una trabajadora social para dar atención presencial a las mujeres que requieran asistencia psicológica, jurídica y asesoría a los programas sociales. De igual manera, se espera que esta nueva infraestructura permita la ejecución de todos los demás proyectos de la presente Política comunal de la mujer y equidad de género.	Se espera ampliar la cobertura psicológica y jurídica hacia las mujeres de la comuna de Arica. Es imprescindible que esta nueva infraestructura sea un espacio seguro y libre de violencias para las mujeres y disidencias en todo su ciclo vital.	• Brindar apoyo psicológico y jurídico para toda la diversidad de mujeres de Arica • Realizar talleres de promoción de la salud mental para mujeres que hayan sufrido violencia de género • Realizar talleres recreativos para la reparación de la violencia de género en la comuna de Arica.
Proyecto N°2 Talleres de educación,	Se espera ejecutar durante los 4 años de la política, una serie de talleres de educación, prevención y detección de la violencia de	El fundamento principal de este proyecto consiste en	• Contratar un profesional de psicología comunitaria para el

prevención y detección de la violencia de género con énfasis territorial e intercultural	género en los barrios urbanos y rurales de la comuna de Arica, coordinado con las Juntas de Vecinos. Los/las profesionales a cargo de diseñar y ejecutar estos talleres tienen que acreditar su formación en estudios de género. Se promoverá la conformación de equipos liderados por una psicóloga comunitaria, además de que estudiantes de psicología de las universidades regionales puedan hacer sus prácticas profesionales en el ámbito comunitario. Además, se espera realizar una campaña al año en establecimientos educativos para prevenir la violencia en el “pololeo”, violencia escolar y otras campañas educativas.	ampliar la cobertura que podría entregar el Centro de la Mujer (proyecto 1) y cubrir las necesidades territoriales que manifiestan las vecinas y vecinos de la comuna.	diseño y ejecución de los talleres • Ejecutar talleres de prevención de la violencia de género en sector norte; sur y centro de la comuna de Arica • Diseñar un calendario de trabajo en conjunto con las Juntas de Vecinos y otras organizaciones funcionales.
Proyecto N°3 Prevenir y contribuir a la reparación de la violencia obstétrica y reconocerla como violencia de género	Se espera realizar actividades de prevención de la violencia obstétrica (difusión, talleres, charlas y posicionarla públicamente como violencia de género. También, que el equipo jurídico pueda acompañar las denuncias por violencia obstétrica .	El fundamento principal son las denuncias por violencia obstétrica en el sistema de salud público y privado de la región. Por lo mismo, es fundamental promover la erradicación de la violencia de género en espacios públicos y privados.	• Realizar campañas de prevención y educación sobre la violencia obstétrica en la comuna de Arica • Acompañar a las mujeres que quieran denunciar jurídicamente hasta buscar reparación.

Objetivo N°3:

Promover la autonomía económica de las mujeres a través del fortalecimiento de las capacidades y oficios

El objetivo de este programa es ofrecer una oferta educativa para mujeres, garantizando cupos para mujeres trans, indígenas, afrodescendientes, disidencias, migrantes y en situación de discapacidad

Idea de proyecto	Descripción	Fundamentos	Actividades
Proyecto N°1 Plan de capacitación de nuevos oficios	Se espera ejecutar un plan de capacitación semestral en distintos niveles para que las mujeres adquieran las herramientas necesarias para lograr autonomía económica. Garantizar un cupo para mujeres trans, indígenas, afrodescendientes, disidencias, migrantes, cuidadoras y en situación de discapacidad con certificado de la Academia Municipal de Arica.	El 68% de las mujeres emprendedoras de la comuna de Arica cuenta con enseñanza media. Se requiere promover nuevos oficios o capacitaciones que permitan instalar a las mujeres en el mercado laboral y/o entregar herramientas para rentabilizar sus emprendimientos.	- Realizar una encuesta en anual para identificar las necesidades y temas de interés en capacitación. - Realizar al menos 1 escuela de oficios por semestre. - Realizar diagnósticos socioeconómicos con la oficina de rentas para conocer el universo de mujeres emprendedoras en la comuna de Arica.
Proyecto N°2 Mesa de trabajo externa con instituciones públicas que	Se espera coordinar la oferta pública con SERCOTEC, CORFO, PRODEMU, FOSIS, entre otros, para contribuir a que las mujeres capacitadas reciban subsidios.	Es importante promover el acceso a los subsidios del Estado para contribuir a la autonomía económica de las mujeres	- Calendario de reuniones con las instituciones públicas - Identificar N°de mujeres que reciben subsidios

apoyan el emprendimiento de mujeres			Promover proyectos comunales para el emprendimiento femenino
Proyecto N°3 Mesa de trabajo interna Municipal para el apoyo a las emprendedoras	Se espera coordinar lograr un respaldo de voluntades administrativas y políticas para el emprendimiento femenino, por ejemplo, facilitar los permisos municipales, focalizar el accionar de fomento productivo, fortalecer las empresas lideradas por mujeres.	La Ilustre Municipalidad de Arica recibe constantemente solicitudes de ferias libres y es necesario estudiar la realidad de las mujeres emprendedoras para identificar las ayudas municipales.	- Calendario de reuniones - Identificar N°de mujeres beneficiarias
Proyecto N°4 Plan de seguimiento para la autonomía económica de las mujeres	Se espera contar con un plan que permita diagnosticar y evaluar los avances y debilidades de las mujeres que participan de la escuela de oficios y capacitación. Además, hay que contribuir en la gestión de espacios y ferias donde las mujeres emprendedoras puedan vender sus trabajos, facilitando el acceso a los permisos municipales. Disponer de ferias libres dignas para el trabajo de las mujeres feriantes de la comuna de Arica.	Es importante hacer seguimiento a las mujeres para identificar las dificultades para emprender y/o insertarse en el mercado laboral. Considerando que las razones para emprender son por cesantía y falta de oportunidades y para compatibilizar los tiempos con las familias	- Identificar N°de mujeres egresadas de AMA. - Identificar N°de mujeres que lograron insertarse laboralmente. - Hacer seguimiento a los niveles de ventas de las mujeres. - Hacer seguimiento a las debilidades para emprender o insertarse laboralmente.

Objetivo N°4

Reconocer que las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad y a lo largo de su ciclo de vida enfrentan múltiples e interrelacionadas formas de discriminación

El objetivo de este programa es la promoción y fortalecimiento de las diversas formas de ser mujer y así prevenir los diversos tipos de discriminación

Idea de proyecto	Descripción	Fundamentos	Actividades
Proyecto N°1 Acciones para la promoción en la sociedad del reconocimiento y respecto a las mujeres en su diversidad sexual	Se espera establecer un calendario de actividades para la promoción de las identidades de ser mujer trans y disidencias sexual. Lo cual se complementará sobre el futuro plan comunal sobre disidencias.	Sabemos que las mujeres de Arica son diversas, y también que necesitan fortalecer su identidad para avanzar en el empoderamiento de ser mujer.	• Crear intervenciones artísticas que permitan promover las diversas identidades de ser mujer, como por ejemplo: exposición fotográfica, obras de teatro en los barrios, podcast, entre otros. • Realizar campañas en los territorios, articulado con las Juntas de Vecinos y otras organizaciones funcionales. • Impulsar la creación de la Política Comunal de disidencias y diversidad sexual.
Proyecto N°2 Acciones para la promoción en la sociedad del reconocimiento y respecto a las mujeres indígenas,	Se espera establecer un calendario de actividades para la promoción de las identidades de ser mujer indígena, afrodescendiente y migrante.	Se necesita fortalecer su identidad para avanzar en el empoderamiento de ser mujer.	• Crear intervenciones artísticas que permitan promover las diversas identidades de ser mujer, como por ejemplo: exposición fotográfica, obras de teatro en los barrios, podcast, entre otros.

afrodescendientes y migrantes			Realizar campañas en los territorios, articulado con las Juntas de Vecinos y otras organizaciones funcionales
Proyecto N°3 Red de apoyo para la promoción de las diversas identidades de ser mujer (indígena, afrodescendiente, entre otras)	Se espera articular con las instituciones públicas existentes los fondos disponibles para promover las identidades de ser mujer	Es fundamental que la promoción de las identidades de género se realice de manera articulada con las diversas instituciones: SERNAMEG, PRODEMU, entre otras	- Realizar campañas publicitarias sobre la diversidad de mujeres de la comuna de Arica en el día de la Mujer (marzo) - Realizar campañas con el apoyo de los CESFAM, escuelas, entre otros. - Articular iniciativas con SERNAMEG y PRODEMU, entre otras.
Proyecto N°4 Plan de acompañamiento de las mujeres que han vivido discriminación (racial, clase, sexual, entre otras).	Identificar las necesidades de las mujeres que han sufrido discriminación y que por ello no han logrado acceder a sus derechos básicos como terminar la educación media, postular a un subsidio de vivienda, entre otros.	Se espera que un equipo interdisciplinario identifique las desigualdades de las mujeres y brinde apoyo al término de la educación media, y acceso a otros derechos básicos.	- Realizar talleres y capacitación sobre género, racismo y diversidades sexo genéricas en establecimientos educacionales, centros de salud, entre otros, con enfoque territorial zonas urbanas y rurales. - Avanzar hacia una agenda de acompañamiento de la transición desde la adolescencia con apoyo de la oficina de la juventud y centros de salud - Apoyo a la conclusión de la enseñanza media para aquellas mujeres que no han terminado sus estudios.

Objetivo N°5
Promover el derecho a la salud integral de las mujeres
acompañándolas en todo su ciclo de vida

El objetivo de este programa es el acompañamiento y promoción del derecho al nivel más alto de salud para todas las mujeres y disidencias

Idea de proyecto	Descripción	Fundamentos	Actividades
Proyecto N°1 Plan de trabajo con las instituciones públicas para promover el derecho a la salud sexual de las mujeres en situación calle, trabajadoras sexuales, mujeres en uso abusivo de sustancias	Se espera que la Oficina de la Mujer de Arica pueda participar en la construcción de los planes comunales de salud como un ente que supervisa desde una perspectiva comunitaria la salud de las mujeres	Los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres es un ámbito que muchas veces queda olvidado. Por ello, es importante visibilizarlo y promoverlo. Poniendo especial atención a las mujeres más vulnerables.	• Coordinar con redes comunales el acompañamiento de las mujeres en situación calle, trabajadoras sexuales, mujeres en uso abusivo de sustancias.
Proyecto N°2 Apoyo a la salud integral de las mujeres mayores y en situación de discapacidad	Se espera realizar talleres de autocuidado que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres mayores y en situación de discapacidad, con	Las mujeres mayores y en situación de discapacidad suelen ser olvidadas en las políticas de género, por ello es necesario diseñar proyectos que contribuyan a su bienestar.	• Talleres de educación sexual y autocuidado con las mujeres mayores y con enfoque territorial • Talleres de promoción del autocuidado para las mujeres en

	enfoque territorial articulado con las Juntas de vecinos.		situación de discapacidad con enfoque territorial • Articular acciones para la promoción de la salud en personas mayores con la oficina comunal del Adulto Mayor.
Proyecto N°3 Apoyo y promoción de la salud sexual y menstrual de las niñas y adolescentes	Se espera que la Oficina de la Mujer de Arica contribuya a la promoción de los derechos sexuales y no reproductivos de las niñas y adolescentes	Es fundamental que el Municipio asuma un rol educativo respecto a la salud sexual y menstrual de niñas y adolescentes.	• Realizar intervenciones en los establecimientos educacionales para fortalecer la educación sexual integral • Articular talleres de promoción de la salud sexual y menstrual con la Oficina Comunal de la Infancia y la Oficina de la Juventud.
Proyecto N°4 Acciones para promover el bienestar de las mujeres en todo su ciclo de vida	Promover el nivel más alto de salud para las mujeres de la comuna de Arica durante todo su ciclo vital.	La Ilustre Municipalidad de Arica debe ser uno de los principales actores para la promoción de la salud y bienestar de todas las mujeres en su diversidad, poniendo especial atención a las maternidades, mujeres cuidadoras y mujeres neurodivergentes.	• Talleres para promover el bienestar psicológico de las mujeres en todo su ciclo vital • Talleres de medicinas alternativas para promover el bienestar de las mujeres (yoga; taichi, reiki, entre otros). • Talleres para el acompañamiento de las maternidades • Talleres para el acompañamiento de las mujeres neurodivergentes

Objetivo N°6

Promover masculinidades corresponsables y no violentas para transformar los roles y estereotipos de género, a través de la plena participación de los hombres, los jóvenes y los niños como aliados estratégicos para el logro de la igualdad de género

El objetivo de este plan es promover masculinidades corresponsables y no violentas

Idea de proyecto	Descripción	Fundamentos	Actividades
Proyecto N°1. Talleres de reflexión de masculinidades corresponsables y no violentas	Se espera que la Ilustre Municipalidad de Arica sea un promotor de las masculinidades corresponsables y no violentas.	Trabajar con las masculinidades es fundamental para avanzar en la agenda de género y romper con los ciclos de crianza patriarcales. Por ende, se propone trabajar y promover las masculinidades corresponsables y no violentas.	Realizar talleres sobre masculinidades corresponsables y no violentas
Proyecto N°2. Talleres de habilidades paternas y corresponsables			Realizar talleres de habilidades paternas y corresponsables
Proyecto N°3. Articular espacios e iniciativas para promover masculinidades cuidadoras			Articular con otras instituciones públicas y privadas para promover masculinidades cuidadoras.

RESUMEN DE OBJETIVOS Y PROYECTOS

OBJETIVOS	PROYECTOS	2024	2025	2026	2027
Objetivo N°1 Promover la transversalización del enfoque de género al interior de los diversos departamentos de la Municipalidad de Arica	Proyecto N°1 Decreto Municipal para implementar la transversalización del enfoque de género al interior de la institución	X			
	Proyecto N°2 Instalar agentes de género en cada departamento de la Municipalidad de Arica	X			
	Proyecto N°3 Comité de trabajo para la equidad de género al interior de la Municipalidad.	X			
	Proyecto N°4 Plan de capacitación sobre equidad de género a los /as jefes de departamentos y funcionarios municipales	X			
	Proyecto N°5 Incorporar el enfoque de género en la planificación urbana	X			
Objetivo N°2: Contribuir a la prevención y erradicación de todas las formas de violencias y discriminación por razones de género contra las mujeres, adolescentes y niñas.	Proyecto N°1 Centro Municipal comunitario de la Mujer	X	X	X	X
	Proyecto N°2 Talleres de educación, prevención y detección de la violencia de género con énfasis territorial e intercultural	X	X	X	X
	Proyecto N°3 Prevenir y contribuir a la reparación de la violencia obstétrica y reconocerla como violencia de género	X	X	X	X

Objetivo N°3: Promover la autonomía económica de las mujeres a través del fortalecimiento de las capacidades y oficios	Proyecto N°1 Plan de capacitación de nuevos oficios	X	X	X	X
	Proyecto N°2 Mesa de trabajo externa con instituciones públicas que apoyan el emprendimiento de mujeres	X	X	X	X
	Proyecto N°3 Mesa de trabajo interna Municipal para el apoyo a las emprendedoras	X	X	X	X
	Proyecto N°4 Plan de seguimiento para la autonomía económica de las mujeres	X	X	X	X
Objetivo N°4 Reconocer que las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad y a lo largo de su ciclo de vida enfrentan múltiples e interrelacionadas formas de discriminación	Proyecto N°1 Acciones para la promoción en la sociedad del reconocimiento y respecto a las mujeres en su diversidad sexual		X	X	X
	Proyecto N°2 Acciones para la promoción en la sociedad del reconocimiento y respecto a las mujeres indígenas, afrodescendientes y migrantes		X	X	X
	Proyecto N°3 Red de apoyo para la promoción de las diversas identidades de ser mujer (indígena, afrodescendiente, entre otras)		X	X	X
	Proyecto N°4 Plan de acompañamiento de las mujeres que han vivido discriminación (racial, clase, sexual, entre otras).		X	X	X

Objetivo N°5 Promover el derecho a la salud integral de las mujeres acompañándolas en todo su ciclo de vida	Proyecto N°1 Plan de trabajo con las instituciones públicas para promover el derecho a la salud sexual de las mujeres en situación calle, trabajadoras sexuales, mujeres en uso abusivo de sustancias		X	X	X
	Proyecto N°2 Apoyo a la salud integral de las mujeres mayores y en situación de discapacidad		X	X	X
	Proyecto N°3 Apoyo y promoción de la salud sexual y menstrual de las niñas y adolescentes		X	X	X
	Proyecto N°4 Acciones para promover el bienestar de las mujeres en todo su ciclo de vida		X	X	X
Objetivo N°6 Promover masculinidades corresponsables y no violentas para transformar los roles y estereotipos de género, a través de la plena participación de los hombres, los jóvenes y los niños como aliados estratégicos para el logro de la igualdad de género	Proyecto N°1. Talleres de reflexión de masculinidades corresponsables y no violentas			X	X
	Proyecto N°2. Talleres de habilidades paternas y corresponsables			X	X
	Proyecto N°3. Articular espacios e iniciativas para promover masculinidades cuidadoras			X	X

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA

La evaluación de la Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género de Arica es fundamental para garantizar que efectivamente se ejecute lo que se ha diseñado. Por ello, a partir de las reuniones y talleres participativos se ha consensuado que la mejor manera de dar seguimiento al presente instrumento es conformar una Mesa de Seguimiento que reúna a la diversidad de mujeres de la comuna de Arica (ver diagrama).

Se espera que la Mesa de Seguimiento se reúna semestralmente para realizar una evaluación de los avances de la política.



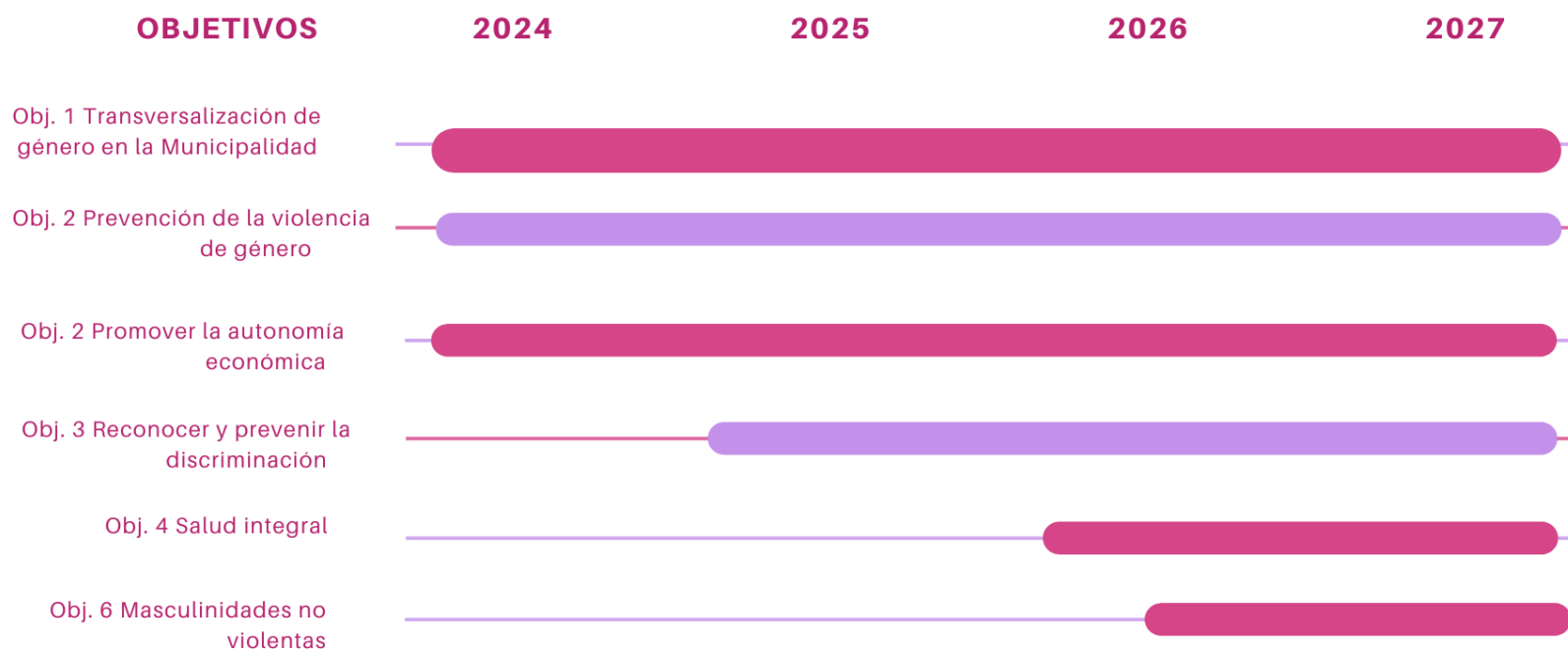
Mesa de trabajo de las mujeres de la sociedad civil de la comuna de Arica



Las elecciones de las mujeres que integrarán la mesa de trabajo de la sociedad civil se realizará posterior a la aprobación de la Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género por el Municipio de Arica, mediante convocatoria de la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género de DIDECO.

CARTA GANTT

Política Comunal de la Mujer y Equidad Género 2024-2027



AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la participación de todas las mujeres en la construcción de la primera Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Esperamos que este documento contribuya a subsanar las desigualdades estructurales que viven las mujeres de la comuna. Además que permita avanzar en más derechos para las mujeres en toda su diversidad, al igual que el reconocimiento de lo que significa ser mujer en el mundo actual.

Deseamos que al concluir los primeros cuatro años de la Política Comunal de la Mujer y Equidad de Género, las mujeres vivan con mayor bienestar y felicidad.

Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Ilustre

Municipalidad de Arica

Belén 1993, Oficina N° 16

Contacto 582-251892



MUNICIPALIDAD DE ARICA

